[illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

El d.ho Sr. Dn. Pedro Nicolas Gas.r Menchacon Procurador
General Dixo que Por parte de Dn. Matheo Dominguez
Vez.o de esta Ziud. se dio Peticion ofreziendo Dar
Informacion Para el efecto de ganar Real zedula
Para exerzer el offizio de Jurado de la Juntta
de esta Ziud. Por lo que se le a zittado Como
tal procurador General Para partizipalo a esta
Ziud. Para que si se le ofreziere algun reparo
se lo prebenga y por la Ziud. entendida de d.ho
Señor Dn. Pedro Menchacon Acordo no tener
reparo alguno Por lo qual execute las dilixen
zias que le pareziere Conbenientes Para Conse
guir d.ho despacho reserbando p.a en pte. lo que debatiere por der.
la accion que tiene

Carta del Rey sobre la Victoria de Ceuta — En esta Juntam.to se a visto una Carta del
Rey nro. Señor (que Dios g.de) Escrita a esta Ziud.
Para que Su Mag.d es servido Partiziparle
la feliz victoria que sus Reales armas
obtubieron los dias nueve y Veinte y uno del
Pasado en el Campo de Zeuta y los demas que
se fiere su fha en Madrid a treinta y uno
de Diz.e Proximo Pasado y Refrendada de Dn.
Fran.co de Castexon y Por la Ziud. entendido de d.ha
Carta Dixo se Ponga orixinal en este libro
Capitular y que el Jueves diez y seis del corrien
te se diga missa de grazias Poniendo pres.te el San